

# Sin aplicación en hospitales federales ley proaborto: Córdoba

El titular de **SSA** reiteró el respeto a la decisión que tomen los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



El director del IPN, Enrique Villa Rivera, y el titular de SSA, José Angel Córdoba Villalobos.

FRANCISCO MEDINA  
REPORTERO

**E**l secretario de Salud, José Angel Córdoba Villalobos, señaló que si la Suprema Corte falla a favor de la despenalización del aborto, esta legislación no obliga a su aplicación en los hospitales federales de esta capital.

Entrevistado luego de firmar convenio entre la **Secretaría de Salud (SSA)** y el Instituto Politécnico Nacional, Córdoba Villalobos indicó que lo que se discute en la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la parte legal, si es inconstitucional o

no esta ley, que permite a las mujeres del Distrito Federal interrumpir el embarazo antes de las 12 semanas de gestación. "No quiere decir que obligue a la aplicación en hospitales federales que estén en el Distrito Federal. La única discusión que se está dando es por la despenalización en la parte legal que ha sido aprobada, no hay una ley federal que haya despenalizado más ampliamente en todos los hospitales federales o en los estados de la República", aclaró. A pregunta expresa de que si el secretario de Salud teme que otras entidades federativas legalicen en

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>28.08.2008</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>12</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

aborto, respondió que no, ya que estamos en un país de libertades y plural.

“No, ¿Por qué temor?, estamos en un país de libertades, de pluralidad, donde sobre todo debemos respetar la institucionalidad y los que estamos en el servicio público tenemos que regirnos por las leyes”.

Córdova Villalobos reiteró el respeto a la decisión que tomen los

magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cabe señalar que con la firma del convenio con el Politécnico, la SSA forma una red para impulsar la investigación científica y tecnológica, mediante las instituciones de educación superior públicas más destacadas que existen en el país, como la UNAM y la UAM.

Uno de los objetivos del acuerdo es la capacitación y formación de recursos humanos técnicos en las áreas de radiología, ya que se instalarán en los hospitales del sector salud mastógrafos y equipo especializado para la detección oportuna de cáncer de mama y de otros males crónico-degenerativos.